



## ACCIÓN DE RATING

1 de abril, 2019

Informe primera clasificación  
Primera línea de bonos

### RATINGS

#### Penta Financiero S.A.

Solvencia, primera línea de bonos corporativos A+

Estados financieros 3Q – 2018

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍAS

[Industria de Factoring y Leasing](#)

### CONTACTOS

Mariela Urbina +56 2 2896 8209  
Subgerente Instituciones Financieras  
[murbina@icrchile.cl](mailto:murbina@icrchile.cl)

Gonzalo Parragué +56 2 2896 8217  
Analista  
[gparrague@icrchile.cl](mailto:gparrague@icrchile.cl)

## Penta Financiero S.A.

Comunicado informe de primera clasificación de riesgo / clasificación primera línea de bonos corporativos

Se clasifica en categoría A+/Estable la solvencia y primera línea de bonos corporativos de Penta Financiero S.A., fundamentado en que:

- ❖ El controlador le brinda un soporte a la empresa, fortaleciendo su labor comercial y proporcionándole respaldo financiero. Empresas Penta SpA posee el control de la sociedad desde el año 2006 y la filial representa su brazo financiero. Se destaca que la matriz, desde sus inicios otorgó le soporte necesario para que los bancos le facilitaran el financiamiento y la ha acompañado en su crecimiento, con aportes de capital.
- ❖ En opinión de esta clasificadora, Penta Financiero S.A. posee un buen nivel de colocaciones, con una atomización algo limitada por algunos negocios como el capital preferente, donde el ticket promedio es superior a otros productos, lo que es mitigado por su menor riesgo de crédito gracias a una póliza de seguro.
- ❖ ICR estima que Penta Financiero S.A. posee una buena calidad de cartera, que refleja un controlado riesgo crediticio. Lo anterior se ve evidenciado en la evolución a la baja de los indicadores de riesgo y morosidad, que permiten obtener un mayor nivel de cobertura. Además, se evidencia un bajo nivel de cobranza judicial, así como un reducido porfolio de renegociados. No obstante, la cartera ha presentado un crecimiento importante en el último año, por lo que parte de ella podría no contar con la madurez suficiente para visualizar su desempeño futuro.
- ❖ Penta Financiero S.A, tiene un perfil de fondeo bien diversificado entre patrimonio y deuda. Sin embargo, actualmente posee una baja diversificación de sus fuentes de financiamiento. Por otro lado, el plazo de las operaciones no obedece al de los pasivos, lo que implica que exista un descalce, sobre todo en el corto plazo. Mitiga este riesgo el hecho de que la sociedad mantiene líneas abiertas con una variedad de bancos, con lo cual solventa las necesidades de liquidez y se apoya en su controlador para hacer frente a cualquier eventualidad que se genere.

Con el objeto de diversificar sus fuentes de financiamiento, la sociedad se encuentra en proceso de inscripción de su primera línea de bonos por UF 3.000.000, a diez años, que le proporcionará una mejor posición en la estructura de su deuda. En consideración a que la línea no registra condiciones que mejoran la capacidad de pago de los instrumentos, la nueva línea de bonos de la sociedad se clasifica, al igual que su la solvencia, en categoría A+.

## Evolución de ratings

SOLVENCIA, PRIMERA LÍNEA DE BONOS CORPORATIVOS			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Mar-19	A+	Estable	Primera clasificación

## Definición de categoría de clasificación

### Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” denota estabilidad en sus indicadores.

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*